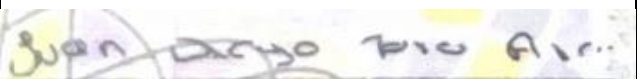


CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	ALVARO ANAYA RUEDA		
NIT-CC 1:	91295161		
TRANSPORTADOR 2:		TELEFONO	3206949213
NIT-CC 2			
CONTRATANTE:	JUAN DIEGO TORO ARCE		
NIT - CC	1001440315	TELEFONO	3128693721
DIRECCION:	CRA 9 B#43E-79 BUENOS AIRES	EMAIL:	
NOMBRE R/L	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	CC	98677516
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: JYY217	MODELO: 2023	MARCA: RENAULT MASTER
	No INTERNO 015	CLASE: MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 21	MES FEBRERO AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA 26	MES FEBRERO AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$800.000		
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL EFECTIVO ANTICIPO SI ____ NO ____ V ANT ____ VALOR REST \$ ____ FECHA PAGO DIA 26 MES ENERO AÑO 2025
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA 12:30 AM
	DESTINO	BUCARAMANGA -BIJAGUAL, AEROPUERTO PALO NEGRO	HORA LLEGADA 11:59PM
	AREA DE OPERACION	Municipal__ A. Metropolitana SI Departamental__ Nacional__	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	15	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	DIEGO ALEXANDER TORO MARIN	98677516	3106456448
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días 25 Del mes/año 07/2023
			
CC.	TRANSPORTADOR		CC: CONTRATANTE